

Propuesta de las organizaciones de Desarrollo Social.

Consideramos que es necesario introducir al inicio de la Constitución un artículo que enuncie de una manera clara e inconfundible la verdadera orientación de la "Carta Magna". Eso es importante para mantener la lógica y la coherencia de la Constitución.

Además, existe el peligro no tan imaginativo que con tantas propuestas la misma constitución se convierte en una especie de sobrecama hecha de un sinnúmero de parches y de diferentes colores.

Consideramos que:

El "Desarrollo Humano Integral" debe constituirse en el "hilo conductor" o "leitmotiv" que debe mantenerse presente a lo largo de toda Constitución. Todos los estamentos y todos los elementos que integran el Estado deben tener como norte el "Desarrollo Humano Integral".

Con Desarrollo Humano Integral entendemos el proceso que lleva tanto la persona como individuo como la sociedad humana a su plena realización. Es en el fondo un proceso de auténtica humanización. El verdadero Desarrollo Humano considera a toda la persona con todas sus facultades de Cuerpo, Mente y Espíritu y a todos los integrantes de la comunidad nacional sin exclusiones.

Todos los elementos de la Constitución, en una u otra forma deben contribuir a la humanización y en ningún momento o ningún elemento de la Constitución, debe constituirse en un obstáculo para el verdadero "Desarrollo Humano Integral".

Propuesta de las organizaciones de Desarrollo Social:

Al momento de tratar los derechos y/o las libertades individuales es conveniente mencionar a la par de las mismas, los deberes y/o responsabilidades correspondientes.

Nuestra sociedad anda cojeando porque todo el mundo exige sus derechos pero nadie habla de sus deberes. No hay Derechos sin Deberes como no debe haber Libertades sin Responsabilidades.

Al derecho al acceso a los servicios de salud corresponde el deber de cuidar su salud. Al derecho de tener acceso a la educación corresponde el deber de estudiar. A la libertad de expresión corresponde la responsabilidad de informar objetivamente a la población,.....

No es justo que hay personas que durante los fines de semana se dedican a embriagarse y que los lunes siguientes reciben alegremente una "incapacidad" por razones de salud.